



*Consejo Superior
de la Judicatura*

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

**ESTADO CIVIL
N° 66 DE 08 DE
SEPTIEMBRE DE**

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
1	PERTENENCIA	2018-00113	JOSE EXCELINO MARTÍNEZ FLÓREZ	JUAN ANTONIO PARRA GALEANO Y OTROS	07 DE SEPTIEMBRE DE 2021
2	COMISIÓN	2021-00001	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÚQUENE CUNDINAMARCA.		07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado electrónico hoy ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) en la página de la Rama Judicial.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

